

GLHA 221-2014

Santiago, 23 de octubre de 2014

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

PRESENTE

**Ref.: Hecho Esencial Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.
Acuerdos Décimo Octava Junta Extraordinaria de Accionistas
Inscripción Registro Entidades Informantes N° 165**

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284, Sección II, 2.2 de esta Superintendencia, y encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial a usted que la Décimo Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 22 de octubre de 2014, adoptó los siguientes acuerdos para la cual fue convocada:

1. Aumentar el capital de la Sociedad desde la suma de \$174.445.665.182.-, dividido en 16.760.400 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, a la suma de \$178.945.665.182.-, dividido en 17.210.400 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal. En consecuencia, el aumento de capital es por la suma de \$4.500.000.000.- mediante la emisión de 450.000 nuevas acciones nominativas de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal.
2. Facultar al Directorio para que proceda a realizar todos los actos necesarios para la emisión y colocación de dichas acciones, otorgue las opciones preferentes a los accionistas para suscribirlas y resuelva todas las situaciones, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con el aumento de capital que se acordó.

3. Reemplazar los artículos quinto permanente y segundo transitorio de los estatutos de la Sociedad, como consecuencia del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas.
4. No capitalizar las reservas por concepto de utilidades o revalorizaciones legales que registre la Sociedad.

De acuerdo a lo establecido en la Normas de Carácter General N° 30 de 1989 y N° 364 de 2014, en fecha próxima remitiremos el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas en cuestión.

La presente comunicación ha sido remitida a usted a través del Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), según lo establece la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 1737 de la Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Camilo Charmé Ackermann
Gerente Legal

Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.